

Expediente: **1104/25-A2**

Carátula: **AGUILERA ALEXIS OSCAR C/ BANCO SANTANDER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **23/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20330503530 - AGUILERA, ALEXIS OSCAR-ACTOR/A

90000000000 - ALBANO SZANTO, Juan Matias-DEMANDADO/A

20132789348 - BANCO SANTANDER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 1104/25-A2



H102346246500

JUICIO: AGUILERA ALEXIS OSCAR c/ BANCO SANTANDER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE. N° 1104/25-A2.-

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.

PROVEÍDO DE ESCRITO: OTROS - POR: PERUCH, CRISTHIAN EMMUEL - 17/06/2026 11:06.

1. Atento las constancias del presente medio probatorio, corresponde poner orden al proceso. En consecuencia, atento a lo solicitado y a lo acordado con el letrado Andreozzi en Primera Audiencia de Oralidad, líbrese nuevo oficio a su casillero digital, a fin de que en el plazo de cinco (5) días, presente la documentación solicitada por la oferente (*los reclamos y advertencias realizadas por el Sr. Aguilera que figuran en su sistema interno - documento y firmas del supuesto crédito prendario otorgado al Sr. Aguilera - monto total más intereses al día de la fecha del supuesto crédito adeudado - toda información pertinente en cuanto al préstamo prendario, movimiento de cuentas, y destinatarios de fondos correspondiente al crédito - toda documentación referente al asentamiento de la prenda en el registro automotor. Documentación y firmas - Libro de quejas de los reclamos realizados por el Sr. Aguilera*), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 337 del CPCCT. Se le hace saber que se trata de una **reiteración**.

2. Por último, al pedido de astreintes, no ha lugar por improcedente. MEVP-1104/25-A2. FDO. DRA. MARIA FLORENCIA GUTIERREZ - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 22/06/2026

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232397050

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.